REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 169 De Viernes, 1 De Diciembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
23001400300320210070401	Apelación Auto	Unifinanza	Felix Cruz Araujo, Karen Vanessa Alvarez Florez, Jimy Arturo Morales Steffens	30/11/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Auto Decide: Primero: Confirmar La Decisión Adoptada En El Numeral Primero De La Providencia De Fecha Dos (02) De Mayo De Dos Mil Veintitrés (2023), Por El Juzgado Tercero Civil Municipal De Montería Córdoba, Dentro El Proceso De La Referencia.
23001310300220180005100	Ejecutivo Hipotecario	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Carmelo Cogollo Lara	30/11/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - 1.Decretar La Terminación Del Proceso Ejecutivo De La Referencia, Por Pago Total De La Obligación Y De Las Costas. Ordenar El

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 1 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

ff88f1de-3921-4153-9d20-ef94037a5e8c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 169 De Viernes, 1 De Diciembre De 2023

					Levantamiento De Las Medidas Cautelares De Embargo Decretadas Sobre Los Bienes De Propiedad Del Ejecutado.2.Ordenese El Desglose Del Título, Con Las Constancias De Rigor.3.No Condenar En Costas.4.Impóngase Al Ejecutante, El Pago Del Arancel Judicial Señalado En La Ley 1394 De 2010, A Favor De La Nación Consejo Superior De La Judicatura, Realícese El Pago En La Cuenta Corriente Del Banco Agrario De Colombia Denominada Csj- Arancel Judicial Y Sus Rendimientos Cun # 3-0820-000632-5 Número De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 1 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

ff88f1de-3921-4153-9d20-ef94037a5e8c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 169 De Viernes, 1 De Diciembre De 2023

					Convenio 13472, Los Cuales Deberán Ser Consignados De Acuerdo Con Las Instrucciones Impartidas Por El Secretario Del Despacho. Esta Obligación Deberá Pagarse Dentro De Diez (10) Días Hábiles Contados A Partir Del Día Hábil Siguiente A La Ejecutoria De La Presente Providencia. Una Vez Vencido El Plazo Anterior Sin Que Se Acredite El Pago, Se Enviará Copia De La Providencia Con Sus Respectivas Constancias Secretariales A La Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial De Montería Dentro De Los 10

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 1 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

ff88f1de-3921-4153-9d20-ef94037a5e8c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 169 De Viernes, 1 De Diciembre De 2023

					Días Siguientes, Para Efectos De Que Esta Adelante El Cobro Coactivo Pertinente.5.Archivar Lo Actuado, Dejando Por Secretaría Las Constancias De Rigor.6.Aceptese La Renuncia A Notificación, Término Y Ejecutoria De Auto Favorable.
23001310300220230023500	Procesos De Insolvencia	Angelica Maria Palomino Hawasly		30/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
23001310300220230024400	Procesos De Insolvencia	Banco Bancolombia Sa Y Otros	Jairo Alonso Cardozo Zabaleta	30/11/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - 1.Rechazar La Demanda De La Referencia.2.Devolver La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Demandante, Sin Necesidad De Desglose.
23001310300220220017400	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Jose Emilio Barguil Navarro	29/11/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - 1.Decretar La Terminación Del

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 1 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

ff88f1de-3921-4153-9d20-ef94037a5e8c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 169 De Viernes, 1 De Diciembre De 2023

					Proceso Ejecutivo De La Referencia, Por Pago Total De La Obligación Y De Las Costas. Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares.2. Impóngase Al Ejecutante El Pago Del Arancel Judicial Señalado En La Ley 1394 De 2010, A Favor De La Nación Consejo Superior De La Judicatura, Realícese El Pago En La Cuenta Corriente Del Banco Agrario De Colombia Denominada Csj-Arancel Judicial Y Sus Rendimientos Cun # 3-0820-000632-5 Número De Convenio 13472, Los Cuales Deberán Ser Consignados De Acuerdo Con Las Instrucciones

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 1 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

ff88f1de-3921-4153-9d20-ef94037a5e8c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 169 De Viernes, 1 De Diciembre De 2023

					Impartidas Por El Secretario Del Despacho. Esta Obligación Deberá Pagarse Dentro De Diez (10) Días Hábiles Contados A Partir Del Día Hábil Siguiente A La Ejecutoria De La Presente Providencia. Una Vez Vencido El Plazo Anterior Sin Que Se Acredite El Pago, Se Enviará Copia De La Providencia Con Sus Respectivas Constancias Secretariales A La Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial De Montería Dentro De Los 10 Días Siguientes, Para Efectos De Que Esta Adelante El Cobro Coactivo Pertinente. 3.Archivar Lo

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 1 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

ff88f1de-3921-4153-9d20-ef94037a5e8c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 169 De Viernes, 1 De Diciembre De 2023

					Actuado, Dejando Por Secretaría Las Constancias De Rigor.
23001310300220230022900	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Katiana Karina Cogollo Reina	30/11/2023	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
23001310300220230022900	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Katiana Karina Cogollo Reina	30/11/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 1 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

ff88f1de-3921-4153-9d20-ef94037a5e8c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 169 De Viernes, 1 De Diciembre De 2023

23001310300220220019300	Procesos Ejecutivos	Juan Carlos Trujillo Barrera Y Otro	Nversiones El Marquez S.A.S.	29/11/2023	Auto Ordena - Ordénese La Remisión De Este Proceso A La Superintendencia De Sociedades, Para Que Incorpore El Mismo Al Proceso De Reorganización Que Se Tramita Por Parte De Inversiones El Márquez S.A.S. Nit. 900018874-4 Radicado N 2023-01-030709 De 26012023 Y N Proceso 2023-Ins-1550, Previas Las Anotaciones De Rigor, Por Secretaría Déjese Constancia.
23001310300220230021800	Procesos Verbales	Maria Lucia Ricardo Martinez	Joaquin Andres Amaya Paez, Camilo Jose Amaya Paez	30/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1.Admitir La Demanda De La Referencia, Promovida Por María Lucia Ricardo Martínez, Contra Joaquín Y Camilo Amaya Páez Y La Sociedad Metálica Y

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 1 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

ff88f1de-3921-4153-9d20-ef94037a5e8c

					Diseño Sas, Identificada Con Nit. 900756730-8, Representada Por El Camilo Amaya Páez O Quien Haga Sus Veces.2.Imprímasele El Trámite Verbal, Conforme Lo Contemplan Los Artículos 368 Y Subsiguiente Del C. G. Del P.3.Córrase Traslado A Los Demandados Por El Término De Veinte (20) Días Para Que Contesten.4.Concédase A Los Demandantes El Amparo De Pobreza Solicitado, En Los Términos De Los Artículos 151 Y 153 Del C.G.P.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 1 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

ff88f1de-3921-4153-9d20-ef94037a5e8c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 169 De Viernes, 1 De Diciembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310300220230023600	Procesos Verbales	Paula Andrea Cordero Bedoya	Finsocial S.A.S	30/11/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - 1.Abstenerse El Despacho De Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto En Contra Del Auto De Fecha 14 De Noviembre De 2023, Conforme Los Motivos Expuestos En Precedencia.2.Rechazar La Demanda De La Referencia.3.Devolver La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Demandante, Sin Necesidad De Desglose.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 1 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

ff88f1de-3921-4153-9d20-ef94037a5e8c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 169 De Viernes, 1 De Diciembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310300220210008900	Procesos Verbales	Roberto Carlos Calume Pretelt Y Otro	Alberto Calume Barguil	29/11/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1. Denegar La Reposición Interpuesta Contra El Auto De Fecha 31 De Julio De 2023. En Consecuencia, Mantener En Firme La Decisión Adoptada.2. Conceder, En El Efecto Devolutivo, El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Proveído En Cuestión. Remítase Al Superior Copia De Todo Lo Actuado, Así Como, De La Presente Providencia.
23001310300220230023300	Procesos Verbales	Transportes Transbordar Sas	Canacol Energy Colombia S. A.	30/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 1 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

ff88f1de-3921-4153-9d20-ef94037a5e8c